

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-114026- -5	FECHA:	2013-02-19 18:02:54
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	6
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
LUIS FELIPE CASTILLO GIBSON
info@castillograu.com

Asunto: Radicación: 11-114026- -5
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 3369
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/US2010/023156				
Fecha de Presentación Internacional	04/02/2010				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 6 a 9	05/Septiembre/2011
Reivindicaciones:	Folios 10 a 12	05/Septiembre/2011
Dibujos:	Folios 13 a 16	05/Septiembre/2011
Oposiciones:	No se presentaron	
Prioridad:	US 61/150,090	05/Febrero/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque ésta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486) y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10)

reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Dispositivo de guía de escariador y taladro” (Fl. 1).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un dispositivo para guiar un taladro en la perforación de un hueso.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un dispositivo para guiar un taladro para formar una abertura en un hueso, que comprende: un cuerpo que se extiende desde un extremo distal hasta un extremo proximal, el cual cuerpo incluye una luz que se extiende a través del mismo, la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizable un cable guía en su interior; y una pluralidad de brazos que se extienden desde el alrededor de la luz con una superficie de agarre de cada brazo espaciada radialmente desde un eje de la luz del cable guía en una distancia correspondiente al espesor de un cable guía que va a ser recibido allí dentro, las cuales superficies de agarre aferran el cable guía manteniendo una porción del mismo que se extiende desde la luz a lo largo del eje de la luz.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): A61B 17/17.

4. Excepción a la Patentabilidad (Art 20 D 486 literal (d))

El objeto de las reivindicaciones 12 – 15 no es patentable de acuerdo con el Art citado dado que trata de un método de tratamiento quirúrgico dado que hace referencia al uso del dispositivo para guiar un taladro y formar una abertura en un hueso de un paciente.

5. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

Las reivindicaciones 1, 4, 5, 8, 9 y 10 no son claras porque mencionan las frases: “(...) la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizable un cable guía en su interior (...)” (reivs. 1 y 9); “(...) en donde una longitud de los brazos se selecciona de tal manera que(...)” (reiv. 4); “(...) los brazos están angulados con respecto al eje de la luz de tal manera que(...)” (reiv. 5); “(...) el dispositivo esta adaptado para guiar un dispositivo de perforación sobre el mismo para formar una abertura cortical hasta llegar al canal medular de un hueso” (reiv. 8) y “(...)la cual porción distal es de tamaño y forma adecuados para recibir de forma deslizable al cuerpo y la porción proximal es de tamaño y forma adecuados para recibir de forma deslizable al cable guía” (reiv. 10) las cuales sugieren un resultado a alcanzar y no definen al producto (en su tamaño, forma y adaptación), puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazarlo por las características esenciales, estructurales, que contribuyen a la obtención de ese efecto.

Se sugiere incluir todos y cada uno de los números de referencia de los componentes que hacen parte de la invención.

6. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: febrero 05 de 2009, y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación*
D1	US2002099382	"Guide bushing for coring reamer, storage package for reamer assembly, and method of use"	25/Julio/2002
D2	US5667513	"Soft tissue anchor delivery apparatus"	16/Septiembre/1997

El documento D1¹ divulga un casquillo de guía para un escariador de extracción de núcleos que tiene un miembro cónico con su diámetro mayor en su primer extremo de manera que el casquillo de guía se acopla por fricción de una superficie interna del escariador con una línea de contacto. El casquillo de guía tiene un paso dimensionado para recibir deslizantemente un pasador de guía. En uso, el buje avanza en la dirección proximal dentro del escariador de extracción de muestras a lo largo de un pasador de guía mientras que el hueso excavado entra en el conducto a través del escariador (Resumen).

El documento D2² divulga un anclaje de tejidos blandos aparato de administración que incluye un dispositivo de agarre que tiene dedos en el extremo distal y configurado de tal manera que son capaces de mantener un ancla para tejido blando alrededor de la porción de cabeza del anclaje. Un tubo de accionamiento se desliza sobre el dispositivo de agarre y los dedos, manteniendo así los dedos y el anclaje conteniendo el tejido blando dentro del orificio del tubo de accionamiento. Una varilla de empuje se coloca dentro del agujero de la pinza. La varilla de empuje tiene una cabeza avellanada que está conformada de manera que tiene un ajuste estrecho para la cabeza del ancla para el tejido blando (Resumen).

7. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en *"un dispositivo para guiar un taladro para formar una abertura en un hueso, que comprende: un cuerpo que se extiende desde un extremo distal hasta un extremo proximal, el cual cuerpo incluye una luz que se extiende a través del mismo, la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizante un cable guía en su interior (...)"* (Fl. 10).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un dispositivo para guiar un taladro para formar una abertura en un hueso.	Un dispositivo (30) para guiar un taladro (10) para formar una abertura en un hueso (Figs. 1 y 2).	Un dispositivo (10) para guiar un taladro (63) para formar una abertura en un hueso (fig. 1).
Un cuerpo que se extiende desde un extremo distal hasta un extremo proximal.	Un cuerpo que se extiende desde un extremo distal (35) hasta un extremo proximal (33) (Fig. 3).	Un cuerpo (18) que se extiende desde un extremo distal (coincide con la superficie del brazo 27) hasta un extremo proximal (21) (Fig. 1).
El cual cuerpo incluye una luz	El cual cuerpo incluye una luz	El cual cuerpo incluye una luz

¹[http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2002099382A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20020725&DB=&locale=en_EP)

[CC=US&NR=2002099382A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20020725&DB=&locale=en_EP](http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=2002099382A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20020725&DB=&locale=en_EP)

²<http://www.google.com/patents/US5667513>

que se extiende a través del mismo, la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizable un cable guía en su interior.	(38) que se extiende a través del mismo, la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizable un cable guía (40) en su interior (Figs. 1-7).	(entre los elementos 32, Fig. 10) que se extiende a través del mismo, la cual luz tiene tamaño y forma adecuados para dar lugar de forma deslizable un cable guía (76) en su interior (Fig. 23).
Una pluralidad de brazos que se extienden desde el alrededor de la luz con una superficie de agarre de cada brazo espaciada radialmente desde un eje de la luz del cable guía en una distancia correspondiente al espesor de un cable guía que va a ser recibido allí dentro.	Una pluralidad de brazos (37) que se extienden desde el alrededor de la luz (38) con una superficie de agarre (39) de cada brazo espaciada radialmente desde un eje (32) de la luz (38) del cable guía (40) en una distancia correspondiente al espesor de un cable guía (40) que va a ser recibido allí dentro (Figs. 2 y 5-7).	Una pluralidad de brazos (23-26) que se extienden desde el alrededor de la luz con una superficie de agarre (27) de cada brazo (23-26) espaciada radialmente desde un eje de la luz (entre los elementos 32, Fig. 10) del cable guía (76) en una distancia correspondiente al espesor de un cable guía (76) que va a ser recibido allí dentro.
Las cuales superficies de agarre aferran el cable guía manteniendo una porción del mismo que se extiende desde la luz a lo largo del eje de la luz.	Las cuales superficies de agarre (39) aferran el cable guía (40) manteniendo una porción del mismo que se extiende desde la luz (38) a lo largo del eje (32) de la luz (38) (Figs. 3-4 y 6-7).	Las cuales superficies de agarre (27) aferran el cable guía (76) manteniendo una porción del mismo que se extiende desde la luz (entre los elementos 32, Fig. 10) a lo largo del eje de la luz (Figs. 10, 19-23).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

Las reivindicaciones dependientes 2 – 7 no mencionan alguna característica que haga nuevo al dispositivo de la reivindicación 1, dado que por ejemplo: para la reivindicación 2 el documento D2 enseña que los brazos (23-26) se extienden proximalmente desde el extremo proximal del cuerpo (18) (Fig. 1).

Para la reivindicación 3, el documento D2 enseña que la superficie de agarre (27) del primero de los brazos (23-26) se forma en un extremo proximal del mismo, la cual superficie de agarre (27) se extiende mas radialmente (Fig. 10) hacia adentro en dirección del eje de la luz (entre los elementos 32, Fig. 10) que las porciones del brazo (23-26) que se extienden distalmente desde ella.

Para la reivindicación 4, el documento D2 enseña que la longitud del primero de los brazos (23-26) se selecciona de tal manera que, cuando una superficie distal de empalme del mismo entra en contacto con una estructura correspondiente sobre un dispositivo de perforación avanzado sobre un cable guía (76) recibido dentro de la luz (Fig. 1), se ha alcanzado una profundidad adecuada de la perforación.

Para la reivindicación 5, el documento D5 enseña en la figura 10, que los brazos (23-26) están angulados con respecto al eje de la luz (Figs. 1 y 10).

Para la reivindicación 6, el documento D2 enseña que el cuerpo (18) es sustancialmente cilíndrico con un diámetro externo (Fig. 1) correspondiente a un diámetro interno de un dispositivo de perforación (63) que se va a guiar a través del mismo (Figs. 2 y 3).

Para la reivindicación 7, el documento D1 enseña que el diámetro externo del cuerpo (se extiende desde un extremo distal (35) hasta un extremo proximal (33) es

ligeramente más pequeño que un diámetro interno de un dispositivo de perforación (10) que se va a guiar a través del mismo (Fig. 1).

De lo anterior se puede afirmar que las reivindicaciones 2-7 no son nuevas.

La reivindicación 9 consiste en *“Un sistema para perforar una abertura en un hueso, que comprende: un taladro que incluye una luz que se extiende a través del mismo para deslizarlo a lo largo de un cable guía; y un dispositivo de guía para guiar el taladro de forma coaxial a lo largo del cable guía, el cual dispositivo de guía incluye: un cuerpo que se extiende desde un extremo distal hasta un extremo proximal, el cual cuerpo incluye una luz que se extiende a través del mismo (...)”* (Fls. 10-11).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un taladro que incluye una luz que se extiende a través del mismo para deslizarlo a lo largo de un cable guía.	Un taladro (10) que incluye una luz (38) que se extiende a través del mismo para deslizarlo a lo largo de un cable guía (40) (Figs. 1 y 6).
Un dispositivo de guía para guiar el taladro de forma coaxial a lo largo del cable guía.	Un dispositivo de guía (30) para guiar el taladro (10) de forma coaxial a lo largo del cable guía (40) (Fig. 1-2 y 6).
Un cuerpo que se extiende desde un extremo distal hasta un extremo proximal, el cual cuerpo incluye una luz que se extiende a través del mismo.	Un cuerpo que se extiende desde un extremo distal (35) hasta un extremo proximal (33), el cual cuerpo incluye una luz (38) que se extiende a través del mismo (Fig. 3).
Luz tiene tamaño y forma adecuados para dar cabida de forma deslizable un cable guía en su interior, en donde un diámetro externo del cuerpo se selecciona para ser recibido de forma deslizable dentro de un extremo distal del taladro.	Luz (38) tiene tamaño y forma adecuados para dar cabida de forma deslizable un cable guía (40) en su interior, en donde un diámetro externo del cuerpo (que se extiende desde un extremo distal (35) hasta un extremo proximal (33) se selecciona para ser recibido de forma deslizable dentro de un extremo distal del taladro (10) (Fig. 3).
Una pluralidad de brazos que se extienden proximalmente desde el extremo proximal, los cuales brazos están dispuestos alrededor de la luz con una superficie de agarre de cada brazo espaciada radialmente desde un eje de la luz del cable guía en una distancia correspondiente a un espesor de un cable guía que va a ser recibido allí dentro.	Una pluralidad de brazos (37) que se extienden proximalmente desde el extremo proximal, los cuales brazos están dispuestos alrededor de la luz (38) con una superficie de agarre de cada brazo espaciada radialmente desde un eje (32) de la luz del cable guía en una distancia correspondiente a un espesor de un cable guía (40) que va a ser recibido allí dentro (Figs. 2-3).
Las cuales superficies de agarre de los brazos aferran el cable guía manteniendo una porción del mismo que se extiende proximalmente desde la luz a lo largo del eje de la luz.	Las cuales superficies de agarre (39) de los brazos (37) aferran el cable guía (40) manteniendo una porción del mismo que se extiende proximalmente desde la luz (38) a lo largo del eje (32) de la luz (38) (Figs. 2-4).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del dispositivo de la reivindicación 9 habían sido divulgadas previamente en los documentos D1 y D2, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

8. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Item	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US2002099382	1, 7 y 9	Novedad- Nivel inventivo
D2	US5667513	2-8	Novedad- Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-02-26

Elaboró: Rachid Ponce Vergel
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro